

SEÑORES
ALCALDIA DE PEREIRA.
SECRETARIA DE GOBIERNO.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 30798-2017
Fecha: 07/07/2017-09:33:04
Recibido por: SANDRA MILENA BETHENCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.6. Secretaría de Infraestructura
Anexos: 1

DERECHO DE PETICION.

GERARDO ANTONIO LOPEZ MARIN, mayor de edad vecino y residente en esta Municipalidad, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.107.639 de Pereira residente en la calle 30 nro. 14-06 Barrio San Nicolás, teléfono 3212076545, propietario de las mejoras y plantaciones que se encuentran ubicadas en la finca la arenosa ubicada en la calle 30 con carrera 16 colindando con la quebrada la arenosa calle 30 y av. 30 de agosto, sitio por donde esta pasando y contrayéndose la obra anillo longitudinal, respetuosamente me dirijo a Ustedes, con el fin que me sea atendida y resuelta la petición que se fundamenta en los siguientes hechos.

HECHOS

PRIMERO: Soy el poseedor del lote de terreno ubicado en la av. 30 de agosto con carrera 13 nro. 30-23, predio identificado con la matrícula inmobiliaria nro. 290-5552 de la oficina de instrumentos públicos de Pereira y ficha catastral nro. 0180000004400060000000000.

SEGUNDO: en dicho lote de terreno tengo unos cultivos de café, plátano, caña, yuca árboles frutales, aguacates. Como se pueden apreciar en las fotografías que anexo.

TERCERO: La alcaldía de Pereira, por intermedio del consorcio constructivo unión temporal Pereira Moderna y segura, se encuentra ejecutando las obras del anillo longitudinal, obras que pasan por mi lote de terreno.

CUARTO: dentro de las obras se trazó la vía y puentes elevados a la altura de la carrera 13 con calle 30. Y en reconocimiento de mejoras se trazó un plano y se marcaron las plantaciones que serían destruidas a raíz de la construcción a realizar.

QUINTO: la obra anillo longitudinal destruyó los cultivos en las plantaciones de 76 árboles de café, 2 árboles de aguacate, tres matas de plátano guineo, 3 matas de banano, 9 matas de caña, un árbol de guanábano, 3 árboles de guayaba, 1 mata bocadillo.

SEXTO: a raíz de los árboles y plantaciones que se destruyeron me dieron un dinero el cual no correspondió a la negociación que se había realizado.

SÉPTIMO: todos los árboles, matas y plantaciones fueron destruidos para la ejecución y obra del anillo longitudinal.

OCTAVO: dentro de las negociaciones de las plantaciones que serian arrancadas, destruidas nunca se mencionó que los **DOS ÁRBOLES DE AGUACATE** que se encuentran sembrados al costado derecho de la obra, ni que serian destruidos por el contrario siempre me manifestaron que ya no dañarían más árboles frutales ni más cultivos, que ya la obra estaba trazada y no existían más cultivos para destruir.

NOVENO: en la actualidad y con la obra en construcción se observa que la vía elevada junto con andén pasaran por encima de dos árboles de aguacate que tengo sembrados, ya uno fue talado en sus ramas en todo un costado, árboles que no fueron pagados en debida forma toda vez que siempre manifestaron que no tendrían inconvenientes.

DECIMO: en la actualidad no se me han cancelado la totalidad de los perjuicios generados por la obra

PETICIÓN.

PRIMERO: solicito que los árboles frutales que sean destruidos sean cancelados en su totalidad.

SEGUNDO: solicito no realizar ninguna poda, corte en dichos arboles hasta tanto no se me indemnice el perjuicio causado con dicha obra.

TERCERO: solicito se me cancelen la totalidad de perjuicios causados por las obras realizadas sobre mi lote de terreno y cultivos.

ANEXO

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Fotografía de los árboles en mención.

NOTIFICACIONES

GERARDO ANTONIO LOPEZ MARIN, en: la calle 30 nro. 14-06 Barrio San Nicolás teléfono 3212076545.

Atentamente.


GERARDO ANTONIO LOPEZ MARIN.
10.107.639 de Pereira.

*"Todos somos merecedores de éxito. Cambie sus pensamientos.
¡Verá cómo su vida se transforma!": ANDRÉS GARCÍA. PÁG. 24*



EL DIARIO

- El periódico de Pereira -

DO AÑO XXXV NÚMERO 11.855

PEREIRA, 7 DE JULIO



DOSQUEBRADAS

Mil a vi las

La propuesta de
ayudar a contr

Dosquebradas.
El concejal M
ra necesario de
tos, homicidios
el secretario de
cito protege sol
por tanto su dep
para menguar la

Men



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de julio de 2017	Número de radicado:	30798
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GERARDO ANTONIO LOPEZ MARIN		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

